ACTA N.º 10 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD EXTERIOR Y CINE, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" (EXP. 112/2019 – CONTR 2019 709255).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 26 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD EXTERIOR Y CINE, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que actúa como Vocal
- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- D. Antonio Guirado García, Jefe del Gabinete de Comunicación Institucional, que actúa como Vocal.
- D. Pablo Velazquez Navarrete, Asesor Técnico de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.
- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 21 de agosto de 2020, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

Seguidamente, se procede a la apertura en SIREC- Portal de licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa AVANTE COMUNICACIÓN, S.L. para el LOTE n.º 1, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordándose por unanimidad de la Mesa de Contratación que la citada empresa ha presentado en plazo y conforme la documentación requerida.

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	26/11/2020	PÁGINA 1/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYNKGG86WPJQH55NJQDXUWDQB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de servicios denominado "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD EXTERIOR Y CINE, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE N.º 1: PRENSA DIGITAL E IMPRESA" a la empresa AVANTE COMUNICACIÓN, S.L. con N.I.F. B-80518822 por un importe de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (5.371.900,83 euros), I.V.A. excluido, a lo que le corresponde un I.V.A. de UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.128.099,17 Euros), siendo el total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (6.500.000,00 Euros) conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la licitación del presente Lote, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López

Es copia auténtica de documento electrónico